

VIERNES, 26 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 143

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**CVE-2019-6716** *Resolución de la Alcaldía sobre delegaciones en miembros de la Corporación.*

Por medio del presente, se hace público que el alcalde del Ayuntamiento de Santoña por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2019, adoptó la siguiente Resolución:

"Una vez constituidas las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, en ejecución del Acuerdo Plenario sobre creación y composición de las mismas adoptado por el Pleno en sesión de 5 de julio de 2019, sesión constitutiva que tuvo lugar el pasado 15 de julio, una vez realizada también la delegación por esta Alcaldía de la Presidencia en cada una de las citadas Comisiones Informativas según propuesta en el seno de las mismas y elecciones de sus miembros, procede que por esta Alcaldía se delegue con carácter genérico la facultad de dirigir y gestionar los asuntos correspondientes a cada una de las Comisiones Informativas, excepto la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Procede en consecuencia aprobar y publicar las delegaciones que se realizan, y a tal efecto por esta Alcaldía SE RESUELVE:

1º.- Publicar las delegaciones realizadas de la Presidencia de cada una de las Comisiones Informativas formalizada en sesión de cada una de las mismas el pasado 15 de julio de 2019, quedando dichas presidencias delegadas de la siguiente forma:

COMISIÓN INFORMATIVA	PRESIDENTE DELEGADO
De Urbanismo, Patrimonio y Vivienda	D. Moisés Cué Fernández
De Obras	D. Moisés Cué Fernández
De Servicios y Personal	Dña. Carmen González Caballero
De Economía y Hacienda	Dña. Carmen González Caballero
De Medio Ambiente y Zonas Verdes	D. Fernando Palacio Ansola
De Turismo, Comercio, Hostelería y Comunicaciones	D. Andrés Peña Valmaseda
De Ciudadanía y Seguridad Ciudadana	D. Felipe Lavín Gutiérrez
De Servicios Sociales	D. María Román Sanz
De Educación, Sanidad, Empleo, Igualdad y Participación Ciudadana	D. Ismael Diego López
De Festejos	D. Andrés Peña Valmaseda
De Cultura y Juventud	Dña. María Román Sanz
De Deportes y Albergue	Dña. Patricia González Caballero
Especial de Cuentas	Dña. Carmen González Caballero

2º.- Se aprueba la delegación genérica de los servicios y funciones de los asuntos que por su propia naturaleza debe conocer cada una de las Comisiones Informativas, a los presidentes delegados de las mismas, según el desglose que figura en el apartado primero de la presente Resolución, delegación que incluye la facultad de realizar propuestas de resolución que se elevarán a la Alcaldía para su aprobación y resolución por el órgano competente, delegaciones de las que se excluye expresamente la facultad de adoptar resoluciones que afecten a terceros, quedando excluidas también por ello el asumir compromisos de gasto, la aprobación de gastos y la realización de pagos.

CVE-2019-6716

VIERNES, 26 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 143

3º.- Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía de 5 de julio de 2019 la adscripción de determinados miembros de la Corporación a las dedicaciones parciales aprobadas por el Pleno en sesión extraordinaria de 5 de julio de 2019, procede igualmente efectuar delegación con la misma extensión que la hecha en el apartado anterior a los Presidentes Delegados de las comisiones informativas, a los miembros de la Corporación adscritos a las citadas dedicaciones parciales que cubren concejalía de áreas, y que son las siguientes:

— Concejalía de área: Medio Ambiente y Zonas Verdes. Se adscribe a don Fernando Palacio Ansoa.

— Concejalía de área: Obras y Urbanismo, Vivienda y Patrimonio. Se adscribe a don Moisés Cué Fernández.

— Concejalía de área: Economía y Hacienda, Servicios y Personal. Se adscribe a doña Carmen González Caballero.

— Concejalía de área: Festejos y Turismo, Comercio, Hostelería y Comunicaciones. Se adscribe a don Andrés Peña Valmaseda.

4º.- La presente Resolución se notificará a todos los interesados, produciendo efectos desde el día siguiente al de su firma, y de la misma se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios".

Santoña, 18 de julio de 2019.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2019/6716](#)